

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo martes 16 de diciembre de 2025 a las 09:30 horas.

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025; dictado de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4^a, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **16 de diciembre de 2025 a las 09:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

58/25

Sesión: *Ordinaria*

Fecha: *Martes, día 16 de diciembre de 2025*

Lugar: *Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga*

Hora: *09:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después*

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**



ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2025.*

ALCALDÍA

PUNTO N° 2.- *Propuesta de aprobación de Adenda al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) mediante el que se articula el asesoramiento gratuito para implementar los estándares de circularidad y de economía circular del proyecto "Buenavista Sustainable Urban Solutions Business Park" (expediente nº 14/2025).*

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

DEPORTE

PUNTO N° 3.- *Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Federación Andaluza de Atletismo para la promoción del deporte en la modalidad de Atletismo (expediente nº 4/2025).*

PUNTO N° 4.- *Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Federación Andaluza de Triatlón para la promoción del deporte en la modalidad de Triatlón (expediente nº 5/2025).*

TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

PUNTO N° 5.- *Propuesta relativa a la selección de patrocinador para la actividad "Fomento de acciones dirigidas a la promoción turística y congresual de la Ciudad de Málaga" y aprobación del respectivo convenio de patrocinio.*

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

PUNTO N° 6.- *Propuesta de aprobación de la prórroga de los contratos de los 8 lotes del expediente de contratación "Servicio de ayuda a domicilio a personas que tengan reconocida la situación de dependencia, para la ciudad de Málaga, 8 lotes" (expediente nº 41/2022).*

PUNTO N° 7.- *Propuesta de aprobación del expediente de contratación relativo al Acuerdo Marco para el suministro e instalación de infraestructuras decorativas especiales para la Feria de Málaga (expediente nº 154/2025).*



ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD

PUNTO N° 8.- Propuesta de aprobación de la convocatoria de subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga dirigida a personas físicas propietarias de viviendas con escasos recursos económicos para el mantenimiento de su medio habitual para el año 2026 (expediente nº 12/2025).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR, COOPERACIÓN AL DESARROLLO, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

PUNTO N° 9.- Propuesta de aprobación de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Málaga, en régimen de concurrencia competitiva, para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, año 2026 (expediente nº 11/2025).

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 10.-Propuesta relativa a la tercera prórroga de la concesión demanial para la explotación del uso de los terrenos de los Parques de Atracciones del Real de la Feria "Cortijo de Torres" y de "Puerto de la Torre" (expediente nº SU 1/2023).

PUNTO N° 11.- Propuesta relativa a la segunda prórroga de la concesión demanial sobre espacio público en interior del recinto de "La Alcazaba" con destino a Quiosco-Bar (expediente nº SU 26/2023).

PUNTO N° 12.-Propuesta de aprobación del Proyecto de Modificación del artículo 6.7.4. del PGOU-2011 "Reserva de aparcamientos por usos, en el interior de las parcelas" del Capítulo Séptimo "Aparcamientos"; Título VI "Regulación De Usos Y Sistemas" (expediente nº PL 24/2025).

PUNTO N° 13.-Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle de las Parcelas R7; R8; R9 y R10 del SUNC-R-T.1 "Cortijo Merino" (expediente nº PL 48/2025).

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.**

- Resolución número 2025/15509 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de noviembre de 2025 relativa a la aprobación del "Protocolo General de Actuación entre el Ayuntamiento de Málaga y la Asociación EXCELTUR".

- Resolución número 2025/17624 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 4 de diciembre de 2025 relativa a la aprobación del "Protocolo General de Actuación entre la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, y Dialogo Social y el Ayuntamiento de Málaga para la ubicación de la sede



de la autoridad aduanera de la UE en Málaga".

- Resolución número 2025/17783 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 5 de diciembre de 2025 relativa a la aprobación de la Adenda de prórroga al Protocolo General de Actuación para la colaboración en actividades de interés general suscrito entre UBAGO GROUP y El Ayuntamiento de Málaga en fecha 10 de febrero de 2023."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

